Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSER/0090

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente	:	2025/CO_SSER/0090
Titulo	:	Ejecución del itinerario de inserción laboral COML0110 actividades auxiliares de almacén, dentro del proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	80510000 Servicios de formación especializada

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA

El **objeto del contrato** es la la ejecución del **ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL COML0110 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN** enmarcado en el Proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que comprende:

la impartición del certificado de profesionalidad de Nivel 1 COML0110 – ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN, en instalaciones y con recursos homologados de la empresa adjudicataria, como entidad acreditada por Lanbide para el desarrollo de dicho certificado de profesionalidad, así como la gestión ante dicho organismo de la localización, gestión de las prácticas no laborales en empresas y certificación del curso; impartición de formación transversal; tutorías y orientación.

Esta acción se enmarca dentro de la planificación formativa del Servicio de Formación, Promoción del Empleo y Economía Social correspondiente al año 2026, con el objetivo de cualificar profesionalmente a personas desempleadas, en el perfil de Auxiliar de Almacén, de forma que el alumnado tenga posibilidades reales de inserción y así iniciar su itinerario laboral en el sector de la logística.

1. Objetivos Específicos

Competencia general: Realizar las operaciones Auxiliares de recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.

2. Perfil al que se dirige el curso

Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

Colectivos más alejados del mercado laboral:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres.
- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Preferentemente personas desempleadas de larga duración.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTOYA PEREZ DE HEREDIA, LAURA (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/11/2025 13:03:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A

Preferentemente mujeres.

3. Número de plazas

15 alumnos/as

4. Lugar de impartición

Instalaciones de la empresa adjudicataria.

5. Contenido y temario

A.- Certificado de profesionalidad:

Esta acción formativa se realizará y certificará con los contenidos teórico-prácticos marcados por la cualificación profesional Actividades auxiliares de almacén COML0101 (RD 1522/2011, de 31 de octubre)

Módulos formativos:

· MF1325-1 Operaciones auxiliares de almacenaje (99 h)

· MF1326-1 Preparación de pedidos (49h)

· MF0432-1 Manipulación de cargas con carretillas elevadoras (62 h)

· MP0287 Módulo de prácticas profesionales no laborales (80 h)

B.- Formación transversal en las siguientes materias:

· Derechos fundamentales de la Unión Europea (3 h)

· Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 h)

· Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 h)

C.- Tutorías y orientación:

Tutorías individuales o en grupo, a desarrollar durante todo el proceso formativo, para informar y/o orientar a los participantes sobre cuestiones relativas a la impartición de las acciones formativas, su evaluación, el seguimiento de los itinerarios, resolución de dudas e incidencias y la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo (10 h por itinerario y alumno/a)

6. Fechas previstas de impartición

La realización de la parte formativa teórico-práctica está prevista entre el 23 de marzo de 2026 (o desde aceptación de adjudicación) y el 3 de junio de 2026 (aproximadamente, dependiendo de la fecha de comienzo).

El horario previsto es de 8:30 a 13:30h, de lunes a viernes.

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa se realizará tras la finalización de la parte teórico-práctica, mediante acuerdo entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa y en los plazos marcados por Lanbide (inicio en los siguientes 4 meses a la finalización de la formación teórico-práctica y prorrógas en su caso)

Las fechas de inicio así como el horario son estimados, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, documentación a entregar al alumnado, así como un cronograma detallado de las acciones formativas y demás contenidos del itinerario, describiendo las acciones a llevar a cabo para la tutorización y orientación.

Instalaciones, equipamiento y profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir, así como la persona tutora de las prácticas. Relación y currículum.

Personal docente con capacidad técnica y profesional de acuerdo a lo establecido en el Certificado de profesionalidad y acreditado por Lanbide.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTOYA PEREZ DE HEREDIA, LAURA (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/11/2025 13:03:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A

- Recursos Técnicos: Relación y descripción de aulas y espacios destinados a la formación. Relación de los equipos y materiales disponibles para hasta 15 personas por cada curso, EPIs necesarios para cada alumno/a, número y tipología de las carretillas a utilizar en el itinerario.

- Acreditación de Lanbide que confirme que la licitadora se encuentra acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación en la especialidad que se va a contratar.

Se presentará la siguiente **documentación, atendiendo a los criterios de adjudicación** establecidos:

1. Visitas a empresas

Relación de visitas a empresas durante el curso, acreditadas y temporalizadas, identificando los datos de la empresa a visitar y duración de la visita.

Incluido el transporte de ida y vuelta a la misma del alumnado: organización, costes, etc. Se adjuntará compromiso.

Se valorará cada visita acreditada.

2. Prácticas en empresas

Se presentará el total de la relación de empresas que acogerán alumnado en prácticas.

Empresas ubicadas en Álava, con un máximo de 2 alumnos/as por empresa.

Puntuarán, y por tanto la valoración se realizará por cada alumno/a en prácticas hasta 96 h, 16 h más de las mínimas incluidas en el Certificado de profesionalidad. Con acreditación documental de la empresa.

3. Seminarios o módulos complementarios a añadir a la duración total del curso

Relación de seminarios, talleres o contenidos específicos como complemento a los diferentes módulos o unidades del certificado de profesionalidad del itinerario de inserción laboral, añadidos a la duración total del itinerario.

Se valorarán las horas de cada seminario o taller complementario, que amplíe la duración total del itinerario de inserción laboral, prevista inicialmente en un mínimo de 309 horas.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 1 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos).

ASPECTOS GENERALES

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.

  En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.
- La empresa seguirá en todo momento las directrices del Servicio de Empleo-Formación, en el marco del Proyecto EFESO Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. En cuanto a publicidad de la cofinanciación, modelos de documentos normalizados y demás actuaciones.

  Acceso a información de la convocatoria:

  https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/Convocatorias.html
- El Servicio de Empleo-Formación realizará las funciones de dirección y coordinación; seguimiento, vigilancia y control y suministro de información al organismo intermedio de la entidad financiadora.

  Para ello, la empresa adjudicataria facilitará al Servicio de Empleo-Formación cuanta documentación e información le requiera la entidad subvencionadora.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTOYA PEREZ DE HEREDIA, LAURA (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/11/2025 13:03:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A

- **Perspectiva de Género**: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:
  - Facilitarle información complementaria
  - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.
- En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamientoy Lanbide, así como de la entidad financiadora del Programa EFESO, siguiendo sus directrices.
- La empresa dará acceso al centro de formación Ayto. Vitoria Ellacuría-CETIC al expediente de la acción formativa en Lanbide en el aplicativo Lan-F, para su seguimiento.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición
- Participantes
- Requisitos de acceso
- Criterios y proceso de selección
- Objetivos
- Programa formativo
- Metodología didáctica
- CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos
- Actividades
- Talleres y seminarios complementarios al certificado de profesionalidad
- Recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles
- Material control asistencias (hojas de firmas semanales, hojas de firmas de acciones de tutorización y control de asistencias mensuales)
- Plan de evaluación
- Pruebas de evaluación
- Acta de evaluación: alumnos aptos y no aptos
- Certificados y diplomas emitidos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTOYA PEREZ DE HEREDIA, LAURA (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/11/2025 13:03:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A

Informe de prácticas formativas no laborales en empresa para el alumnado:

- Participantes
- Duración
- Horario
- Empresa
- Puesto de trabajo
- Tareas
- Plan de seguimiento tutor del centro formativo
- Instructor de empresa
- Acreditación de asistencia
- Evaluación
- Certificación de prácticas

Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTOYA PEREZ DE HEREDIA, LAURA (Técnico/a de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	21/11/2025 13:03:21
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

WPJZFYGYFIUKG5YURAWJZLLP7A